

	Tipo Documento: <b>DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION AMBIENTAL</b>	Código: SMMA-001-2020
	Proceso: <b>REQUISITOS - TRAMITES</b>	Hojas: 1-2
	Título: Trámites	

<b>REQUISITOS PARA REQUERIMIENTO EN APOYO DE LIMPIEZA/BASUREROS</b>	
<b>¿EN QUE CONSISTE?</b>	<p>Cuando algún barrio solicita el apoyo de limpieza (barrido de calle) debe realizar su nota de requerimiento.</p> <p>Así también si una unidad educativa solicita basureros debe realizar su nota de requerimiento.</p>
<b>¿DONDE INICIA EL TRÁMITE?</b>	La nota de solicitud debe ser ingresada en recepción del Gobierno Municipal.
<b>¿INSTANCIA RESPONSABLE?</b>	Secretaria de Medio Ambiente
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta dirigida al Alcalde</li> <li>• Plan de manejo ambiental aprobado y vigente por la autoridad ambiental competente</li> <li>• Registro de operador autorizado</li> <li>• Fotocopia C.I del representante legal</li> <li>• Nro. de celular o teléfono</li> <li>• Compromiso de pago por concepto de tasa de aseo urbano firmada por los solicitantes.</li> <li>• Compromiso de cumplimiento de la normativa y política local</li> <li>• Contar con área de almacenamiento temporal según lo establecido en el anexo 14 del RASIM (INDUSTRIAS)</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTOS/PASOS</b>	<p>Una vez la documentación es remitida a la Secretaria de Medio Ambiente se deriva la misma al técnico responsable de esta evaluación, quien para emitir el informe correspondiente (de aprobación y/o rechazo) debe realizar una inspección en el barrio del requerimiento.</p> <p>Posterior a la inspección se elabora el informe y oficio externo de respuesta.</p>
<b>TIEMPO</b>	7 días calendario
<b>COSTO</b>	-
<b>OTRAS ACLARACIONES</b>	<p><b>Barrido de barrios:</b> Para atender esta solicitud debe ser realizada con una semana de anticipación, para poder programar y atender lo solicitado.</p> <p><b>Entrega de basureros a unidades educativas:</b> según disponibilidad el Gob. Municipal realizar la dotación respectiva.</p>